



RECOMENDACIÓN GENERAL 43/2020

SOBRE VIOLACIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA E INSUFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A PERSONAS VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE FEMINICIDIOS Y OTRAS VIOLENCIAS

RECOMENDACIONES GENERALES EN MATERIA DE PROCURACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA





RECOMENDACIÓN GENERAL 43/2020

SOBRE VIOLACIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA E INSUFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A PERSONAS VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE FEMINICIDIOS Y OTRAS VIOLENCIAS.

APARTADO I

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES

El 26 de febrero de 2020, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) una solicitud de declaratoria de AVGM por violencia feminicida para el estado de Baja California.

El 3 de marzo de 2020, la Conavim, acordó admitir la solicitud de Declaratoria de AVGM para el estado de Baja California, por la posible existencia de un contexto de violencia feminicida en la entidad. En esa misma fecha, la Conavim solicitó a la Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM informar a la solicitante y a quienes integran dicho Sistema.

El 22 de octubre de 2020, la Conavim, hizo del conocimiento del gobierno del estado de Baja California la admisión de la solicitud de Alerta de AVGM para dicha entidad y sobre el estudio y análisis a realizarse por Grupo de Trabajo conformado en términos del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso.

El 26 de mayo de 2021, en su novena sesión ordinaria, quienes integran el Grupo de Trabajo aprobaron en definitiva el Informe que contiene el estudio y el análisis de la situación que guarda el territorio sobre el que se señala, en dicha solicitud, que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres y que contiene las conclusiones y las propuestas de acciones preventivas, de

seguridad y justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida señalada. - INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO PARA ATENDER LA SOLICITUD AVGM/02/2020 DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (Informe del Grupo de Trabajo).

2 de junio de 2021, en términos del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso, la Segob, a través de la Conavim, notificó al Gobernador del estado de Baja California el Informe del Grupo de Trabajo, señalando que, en caso de aceptar las conclusiones y propuestas contenidas en el Informe, disponía de un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la notificación, para informar a la Segob a través de la Conavim sobre su aceptación. Asimismo, transcurrido el plazo señalado, sin que la Conavim recibiera su aceptación o su negativa, la Segob, por conducto de la Conavim en términos del artículo 25 de la Ley General de Acceso, emitiría la declaratoria de AVGM en un plazo no mayor a cinco días naturales contados a partir del vencimiento del plazo antes señalado.

El 21 de junio de 2021, el Gobernador del estado de Baja California consciente de la deuda histórica que se tiene con las mujeres y niñas que habitan la entidad federativa, hizo del conocimiento de la Conavim su decisión de no aceptar el Informe del Grupo de Trabajo, con la finalidad de que dicho mecanismo se implemente de inmediato.

CONSIDERANDOS

Que el Grupo de Trabajo a través de **18 conclusiones, 57 propuestas y 153 actividades** puso a consideración del estado de Baja California, diversas acciones preventivas, de seguridad y justicia para enfrentar y contrarrestar la violencia feminicida identificada a través de su estudio y análisis.

.....

Que el Gobernador del estado de Baja California, a través de su manifestación de no aceptar el Informe del Grupo de Trabajo, rechaza la temporalidad en la que, mediante un procedimiento, el Grupo de Trabajo verificaría el grado de implementación de las conclusiones y propuestas realizadas en su Informe.

.....

Que dicha determinación, no resulta ser una negación de las diversas conductas producto de violaciones a derechos humanos de mujeres y niñas en los ámbitos público y privado del estado de Baja California, pero sí una aceptación de realizar acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida.





RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se Declara la Alerta de Violencia de Género contra las **Mujeres por violencia feminicida para los municipios de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, San Quintín, Tecate, Tijuana y el estado de Baja California.**

.....

A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Fortalecer la implementación de las **herramientas de evaluación de riesgo de violencia contra las mujeres**, así como su vinculación con las instituciones encargadas de brindar protección y seguimiento, a fin de **garantizar la seguridad, integridad, replanteamiento y/o cese del riesgo identificado.**

Consolidar el **funcionamiento y operación del Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres**, con el fin de instrumentar **políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos** y en lo inmediato generar la vinculación de datos integrados con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, en términos de la Décima Quinta Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Dotar a la entidad federativa y sus municipios del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, se deberá revisar y analizar exhaustivamente la legislación estatal y municipal vigente a efecto de armonizar dichas disposiciones con el marco normativo nacional e internacional

de los derechos humanos de las mujeres, en términos de la Décima Sexta Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

B. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Georreferenciar los delitos cometidos en contra de las mujeres, particularmente, de los **feminicidios, homicidios dolosos, violencia sexual, desaparición y trata de mujeres y niñas y sus tentativas**, con la finalidad de generar políticas públicas de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia en su contra.

Diseñar e implementar **un modelo único de atención integral para las mujeres víctimas de violencia, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos de las mujeres.** Dicho modelo habrá de establecer la actuación coordinada de cada una de las instancias estatales y municipales que proporcionan servicios a mujeres víctimas de violencia y asegurar que esta se realice con debida diligencia.

Implementar el Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas (CECOVIM), en términos de

la Séptima Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Establecer una estrategia con enfoque de género para la reconstrucción del tejido social, fomento de la cultura de la paz, promoción de valores, actitudes y comportamientos de rechazo a la violencia, prevención de conflictos y fomento a la participación de promotoras y líderes comunitarias para la erradicación de la violencia, en términos de la Novena Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Diseñar e implementar un Protocolo para la Emisión de Órdenes de Protección que considere la participación de autoridades judiciales y de la administración pública estatal y municipal y establecer la ruta para su registro, seguimiento y evaluación, en términos de la Décima Tercera Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM

Establecer una estrategia para la atención integral de la violencia contra las mujeres en el contexto de pandemia por SARS-Cov-2, a través de la elaboración de un protocolo para atención a mujeres y niñas migrantes en estaciones migratorias y garitas; y el acceso a los servicios de prevención, atención y procuración de justicia a través de las tecnologías de la información, en términos de la Décima Séptima Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Crear y fortalecer las agrupaciones a nivel estatal y municipal así como células de reacción inmediata especializadas para la actuación policial eficiente y profesional en la detección, identificación, intervención,

atención, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres, en términos de la Décima Octava Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Identificar, a partir de la estadística de incidencia delictiva, los factores de infraestructura que requieran atención en sus diversas modalidades, y desarrollar e implementar un programa de intervención urbana y rural dirigido a la disminución de los espacios de riesgo para las niñas y mujeres en el espacio público.

C. MEDIDAS DE JUSTICIA

Generar una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas, recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, así como de educación y alimentación.

Elaborar e implementar un **protocolo de atención integral para menores víctimas directas o indirectas de violencia de género**; dicho protocolo habrá de considerar el interés superior de la niñez para el otorgamiento de la patria potestad, tutela, guarda y custodia

Institucionalizar un mecanismo que permita identificar, a partir de la revisión de averiguaciones previas o carpetas de investigación vigentes, en reserva y archivo, las faltas u omisiones cometidas al debido proceso, así como las posibles acciones que, en vía de colaboración, determinen nuevas líneas de investigación

o reencause de las investigaciones de homicidios dolosos de mujeres como probables feminicidios, así como los casos de desaparición y trata de mujeres y niñas

Asegurar la formación, profesionalización e intervención del personal técnico forense con especialización en delitos de género, con el objetivo de que los elementos aportados en cada disciplina contribuyan a garantizar los derechos de las víctimas y evitar actos de discriminación estructural que limiten el acceso a la justicia

Crear un mecanismo especializado que atienda las quejas y denuncias de las mujeres que son víctimas de violencia institucional, en términos de la Tercera Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Diseñar e implementar una estrategia que permita a las oficinas de atención, prevención, investigación y procuración de justicia, tener acceso inmediato a servicios de traducción en los idiomas más hablados, por región, en términos de la Tercera Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Implementar el Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales, y Municipales en caso de Desaparición o No Localización de Mujeres y Niñas (Protocolo Alba), en términos de la Cuarta Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Proteger y garantizar la seguridad a las mujeres y niñas en situación de violencia a través del fortalecimiento estructural,

humano y financiero de los centros especializados de atención de la violencia extrema y trata de personas, así como la **creación de un Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) en territorio predominantemente indígena.** Así como la **certificación en el Sistema de Integridad Institucional del CJM ubicado en Tijuana,** en términos de la Décima Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM

Establecer una estrategia en materia de seguridad, internación, tránsito o destino de las víctimas, personas ofendidas y que atestiguaron los delitos de trata; con el propósito de protegerlas, orientarlas, atenderlas y prevenir la comisión de dicho delito, tal estrategia será deberá implementarse en coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal, en términos de la Décima Primera Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y niñas de Baja California a través del fortalecimiento estructural, humano y financiero de la Fiscalía especializada en delitos contra la mujer por razón de género; la elaboración, implementación y evaluación de protocolos especializados; el fortalecimiento de capacidades en materia de derechos humanos y perspectiva de género del personal adscrito a la Fiscalía; y contar con personas traductoras e intérpretes de lenguas indígenas, en términos de la Décima Segunda Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Garantizar el acceso a la impartición de justicia a las mujeres y niñas de Baja



California a través del fortalecimiento estructural, humano y financiero de los juzgados familiar, penal y de justicia para adolescentes; la creación de centros de convivencia familiar; la profesionalización y capacitación en materia de derechos humanos, de quienes operan el sistema de impartición de justicia; el conocimiento público de las sentencias emitidas con perspectiva de género y la contribución de la sociedad civil en la mejora constante en la impartición de justicia, en términos de la Décima Cuarta Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM

Dar cabal cumplimiento a las medidas emitidas en el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE **EMITEN MEDIDAS PROVISIONALES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, A FIN DE EVITAR QUE SE CONTINÚEN DANDO ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARTICULARMENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

D. MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO

A fin de garantizar la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de los delitos cometidos contra las mujeres con base en los estándares internacionales, nacionales y locales, **la Fiscalía General del Estado de Baja California y el Tribunal Superior de Justicia del estado de Baja California, deberán diseñar o incorporar en sus protocolos, lineamientos o manuales el desarrollo y valoración de la intervención pericial en materia de reparación integral del daño con perspectiva de género,** con el

fin de establecer objetivamente el impacto del daño que permita determinar las medidas de reparación en razón de una dimensión individual, comunitaria o colectiva, con un enfoque diferencial, especializado, transformador, concreto y efectivo. También deberá considerar:

- a) La restitución que busque devolver a la víctima a la situación anterior a la comisión del delito o a la violación de sus derechos humanos;
- b) La rehabilitación que busque facilitar a la víctima hacer frente a los efectos sufridos por causa del hecho punible o de las violaciones de derechos humanos;
- c) **La compensación que otorgue a la víctima de forma apropiada y proporcional a la gravedad del hecho punible cometido o de la violación de derechos humanos sufrida y teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso.** Ésta deberá ser otorgada por todos los perjuicios, sufrimientos y pérdidas económicamente evaluables que sean consecuencia del delito o de la violación de derechos humanos;
- d) La satisfacción que busque reconocer y restablecer la dignidad de las víctimas, y
- e) **Las medidas de no repetición que busquen que el hecho punible o la violación de derechos sufrida por la víctima no vuelva a ocurrir.**

Elaborar un Plan Integral de Reparación Colectiva, que considere en su diseño a los grupos, comunidades u organizaciones sociales afectadas por las violaciones a derechos individuales de quienes integran estos colectivos, o cuando el daño comparte un daño colectivo. Dicho Plan

deberá contener medidas colectivas para el reconocimiento y dignificación de los sujetos colectivos victimizados; la reconstrucción del proyecto de vida colectivo, y el tejido social y cultural, la recuperación psicosocial de las poblaciones y grupos afectados y la promoción de la reconciliación y la cultura de la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas en las comunidades y colectivos afectados.

Establecer las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia, y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres principalmente los de Femicidio, Desaparición y Trata de mujeres y niñas, eliminando cualquier conducta o práctica de revictimización, libre de estereotipos y prejuicios de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso.

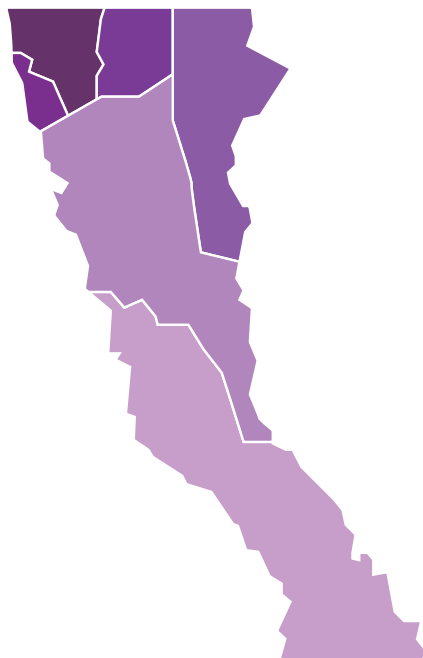
CUARTO. En cumplimiento a los artículos 49 fracción VI de la Ley General de Acceso

y 19 de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Baja California, el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres establecerá un **Plan Estratégico que prevea un esquema de seguimiento, evaluación y que dé cumplimiento a las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño para enfrentar y abatir la violencia feminicida a nivel estatal y municipal.** Dicho Plan deberá estar alineado a la política sistemática y estandarizada de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que dé cumplimiento a los artículos 49 y 50 de la Ley General de Acceso.

Plan Estratégico de seguimiento, evaluación y que dé cumplimiento a las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño para enfrentar y abatir la violencia feminicida a nivel estatal y municipal en el Estado de Baja California.

APARTADO II

BAJA CALIFORNIA



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

MUNICIPIOS ALERTADOS:

Ensenada, Tecate, Mexicali, Tijuana, Playas de Rosarito, San Quintín.

305

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
DOLOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021



MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Tijuana, Mexicali, Ensenada.

19

**PRESUNTOS DELITOS
DE FEMINICIDIO*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

BAJA CALIFORNIA

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

5

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

124

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

2,581

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

71

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

936

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

188

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES^{1/}:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

306.3

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

50

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

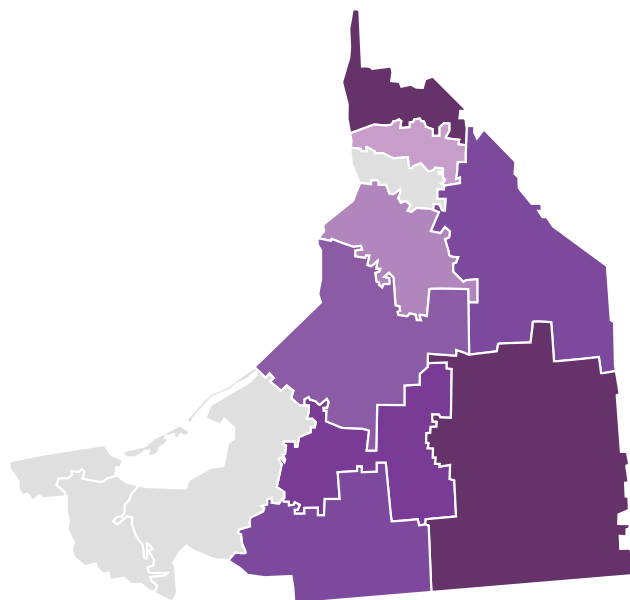
143

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

12,568

CAMPECHE



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

MUNICIPIOS ALERTADOS:

Calakmul, Champotón, Calkiní, Escárcega, Campeche, Hecelchakán, Candelaria, Hopelchén.

6

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Ciudad del Carmen.

7

PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

CAMPECHE

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

19

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

322

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

13

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

269

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES^{1/}:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

278.3

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

3

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

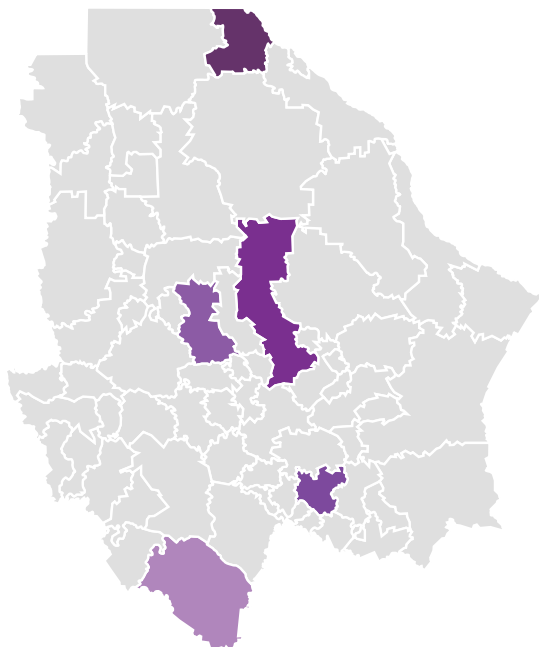
15

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

314

CHIHUAHUA



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

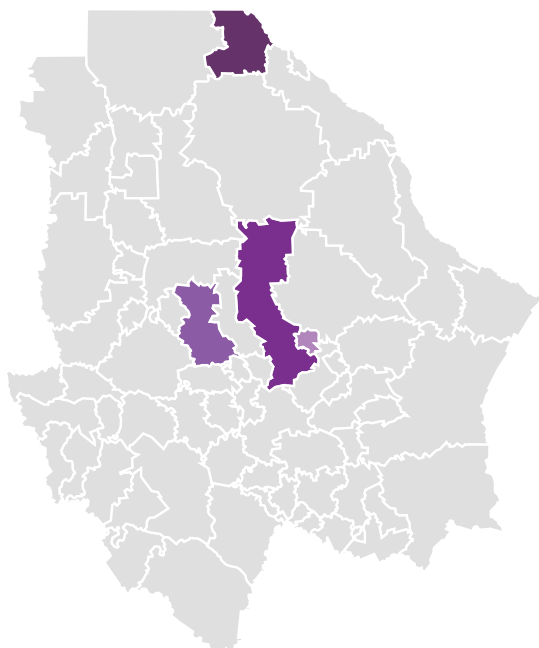
MUNICIPIOS ALERTADOS:

Cuauhtémoc, Chihuahua, Guadalupe y Calvo, Juárez, Parral.

258

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
DOLOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021



MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Aquiles Serdán.

44

**PRESUNTOS DELITOS
DE FEMINICIDIO*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

CHIHUAHUA

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

18

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

91

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

2

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

2029

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

5

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1,356

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

52

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES^{1/}:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

2,930.4

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

19

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

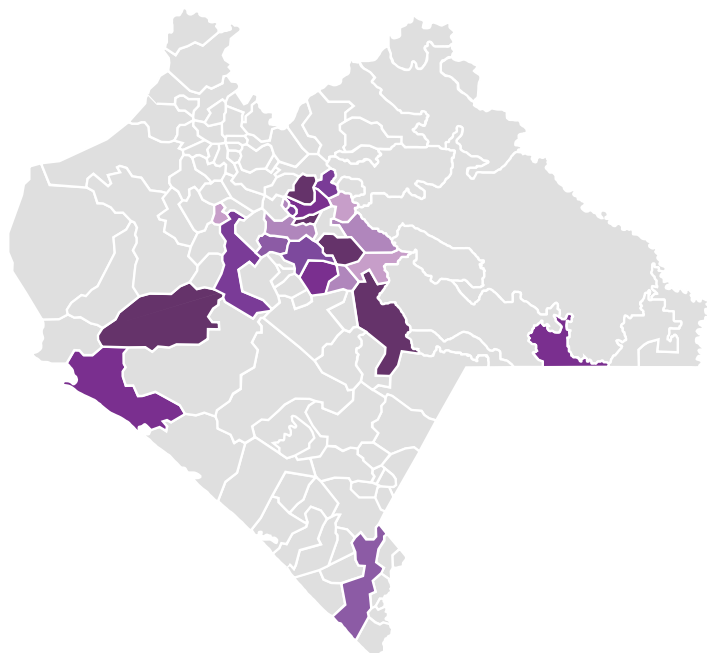
12,968

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

296

CHIAPAS



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

MUNICIPIOS ALERTADOS:

Comitán de Domínguez, Tonalá, Aldama, Chiapa de Corzo, Tuxtla Gutiérrez, Amatenango del Valle, San Cristóbal de las Casas, Villaflores, Chalchihuitán, Tapachula, Chamula, Chanal, Chenalhó, Huixtán, Larráinzar, Mitontic, Oxchuc, Pantelhó, San Juan Cancuc, Santiago El Pinar, Tenejapa, Teopisca, Zinacantán.

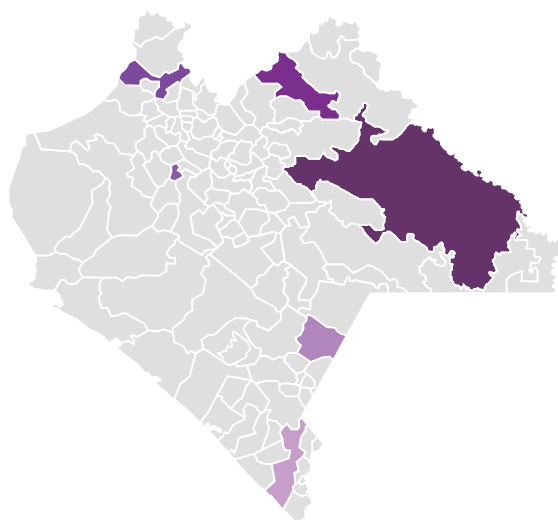
24

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Tapachula, Ocosingo, Pichucalco, Frontera Comalapa, Salto de Agua, Tila, Tuxtla Gutiérrez.



46

PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

CHIAPAS

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero – agosto 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

141

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

200

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

28

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

530

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

15

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES^{1/}:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

257.4

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

3

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

65

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

7,971

CIUDAD DE MÉXICO



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

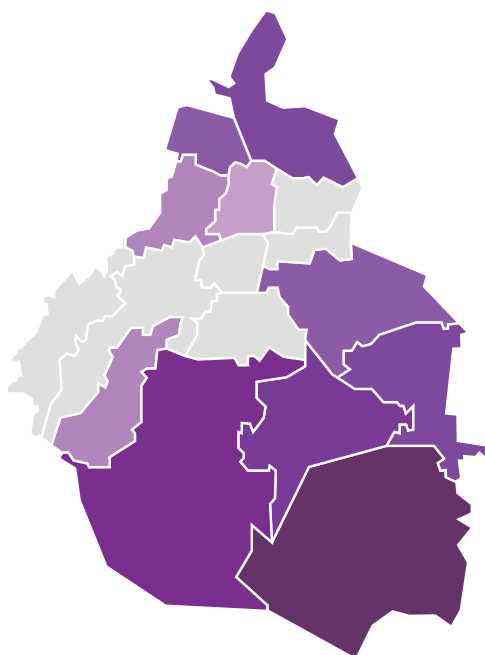
MUNICIPIOS ALERTADOS:

En proceso de solicitud.

84

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021



MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Gustavo A. Madero,
Cuauhtémoc, Iztapalapa,
Miguel Hidalgo, Milpa Alta,
Tlalpan, Azcapotzalco, La
Magdalena Contreras, Tláhuac
y Xochimilco.

65

PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

CIUDAD DE MÉXICO

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

13

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

101

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1,168

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

190

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

2,220

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

244

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES^{1/}:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1,062.1

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

54

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

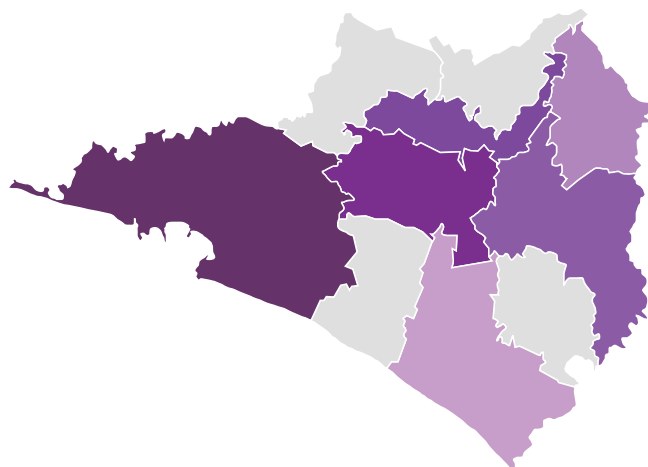
34,846

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

589

COLIMA



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

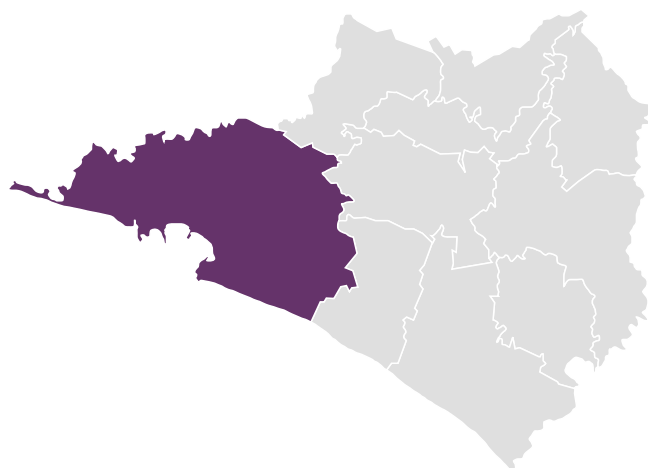
MUNICIPIOS ALERTADOS:

Colima, Tecomán y Manzanillo, Coquimatlán, Villa de Álvarez y Cuauhtémoc.

41

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021



MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Manzanillo.

4

PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

COLIMA

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

3

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

20

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

458

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

35

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

200

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

24

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES^{1/}:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

309.9

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

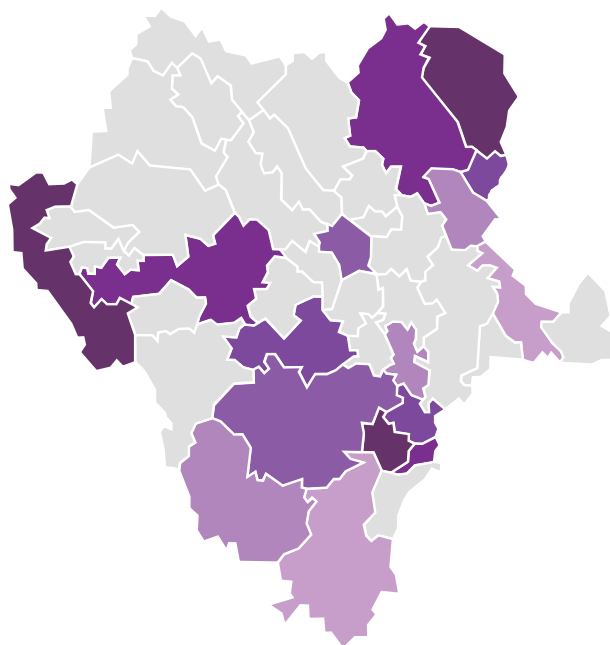
4,258

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

44

DURANGO



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

MUNICIPIOS ALERTADOS:

Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Lerdo, Mezquital, Tlahualilo, Nombre de Dios, Mapimí, Poanas, Rodeo, Pueblo Nuevo, General Simón Bolívar, Santiago Papasquiaro, Canatlán, Tamazula, Durango y Vicente Guerrero.

2

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021



MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Durango, Gómez Palacio.

10

PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

DURANGO

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

59

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1,103

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

34

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN¹/: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

342

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES¹/:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

136.5

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

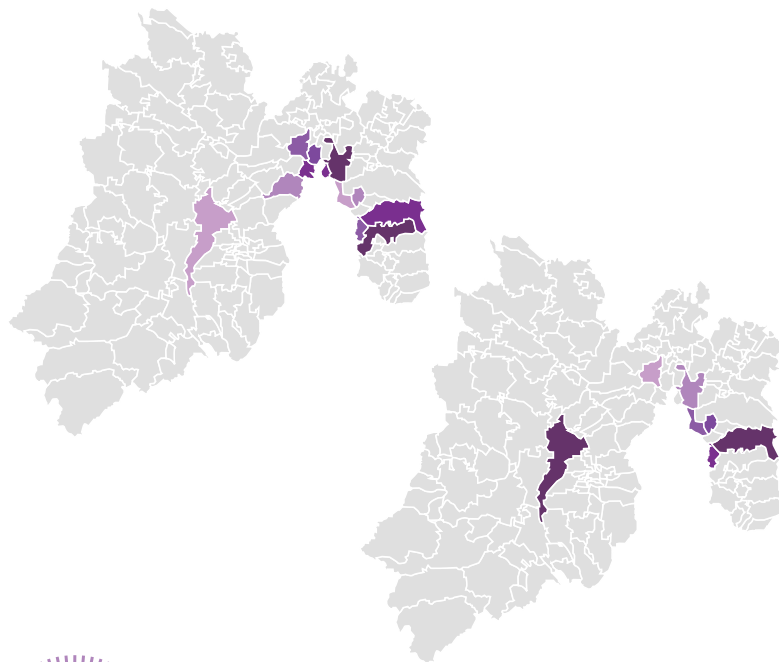
45

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR¹/: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

5,531

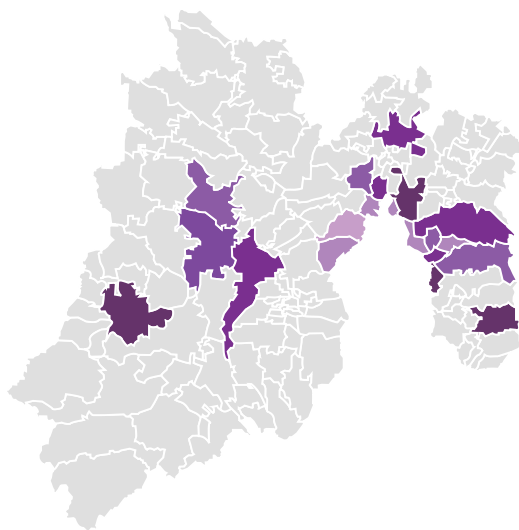
ESTADO DE MÉXICO



234

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021



143

PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

MUNICIPIOS ALERTADOS:

Chalco, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán Izcalli, Toluca, Ecatepec de Morelos, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, Naucalpan de Juárez.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Desaparición

MUNICIPIOS ALERTADOS:

Toluca de Lerdo, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco, Cuautitlán Izcalli.

MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Ecatepec de Morelos, Chicoloapan, Tultitlán, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca, La Paz, Toluca, Chimalhuacán, Huixquilucan, Naucalpan de Juárez, Texcoco, Valle de Chalco, Solidaridad, Almoloya de Juárez, Amecameca, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ixtlahuaca, Tlalnepantla de Baz, Valle de Bravo y Zumpango.

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ESTADO DE MÉXICO

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

35

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

238

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

14,965

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1034

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

2,788

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

66

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES^{1/}:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

546.9

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

138

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

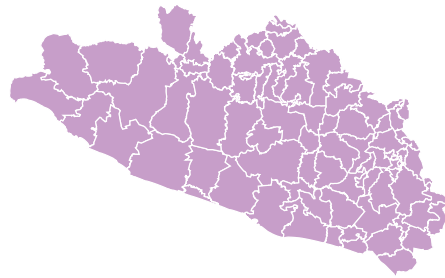
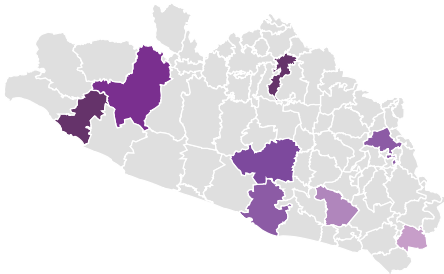
327

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

22,139

GUERRERO



119

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE
HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

MUNICIPIOS ALERTADOS:

Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Ayutla de los Libres, José Azueta, Chilpancingo de los Bravo, Ometepec, Coyuca de Catalán, Tlapa de Comonfort.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Agravio comparado

MUNICIPIOS ALERTADOS:

Toda la entidad.

MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Chilpancingo de los Bravo.



17

**PRESUNTOS DELITOS
DE FEMINICIDIO*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

GUERRERO

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

4

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

107

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

3

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1,268

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

77

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN¹/: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

389

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

5

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES¹/:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

316.8

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

2

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

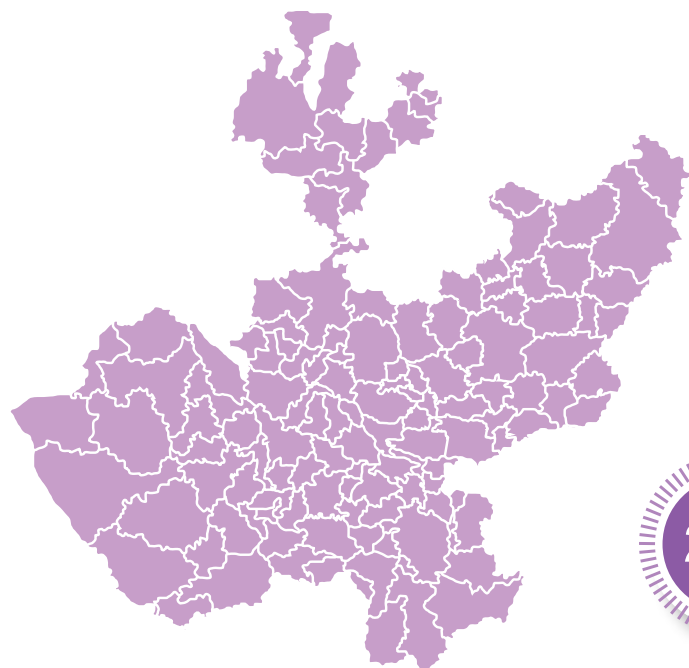
51

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR¹/: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

3,273

JALISCO



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

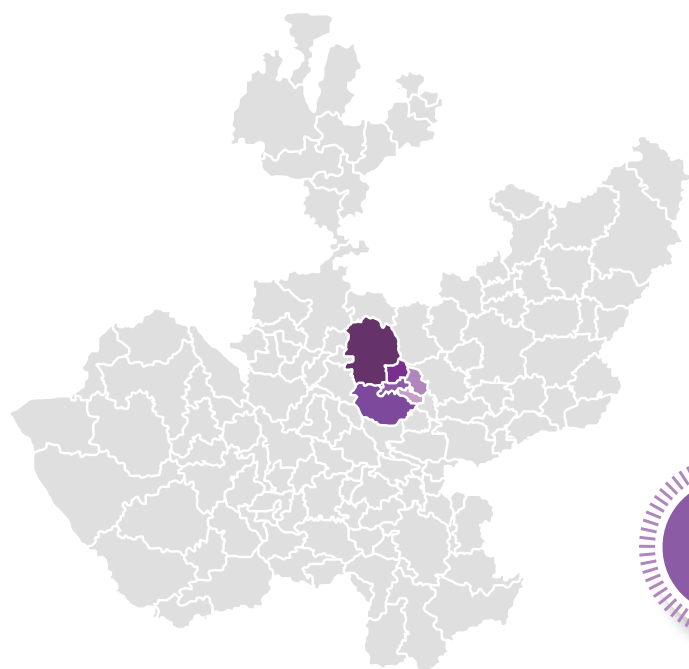
MUNICIPIOS ALERTADOS:

Toda la entidad.

200

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
DOLOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021



MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

San Pedro Tlaquepaque,
Tlajomulco de Zúñiga,
Guadalajara, Zapopan, Tonalá,
El Salto.

68

**PRESUNTOS DELITOS
DE FEMINICIDIO*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

**COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE
DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

JALISCO

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

3

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

204

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

3,763

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

294

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN¹/: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

518

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

68

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES¹/:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

401.1

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

12

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

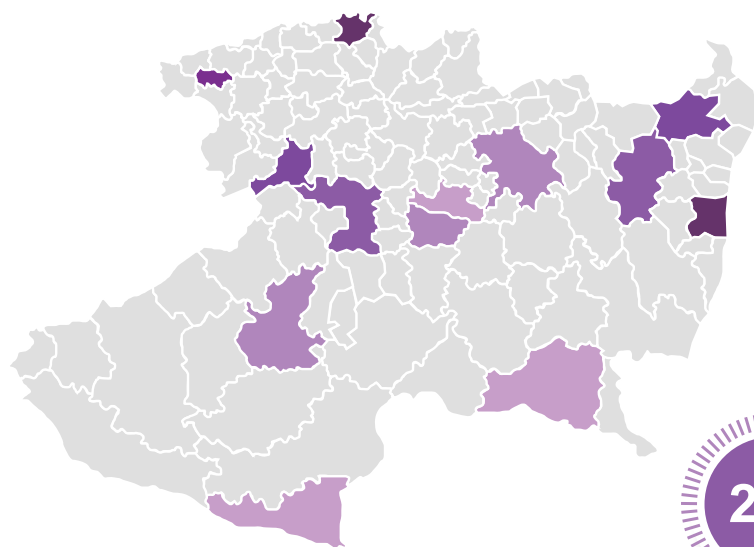
280

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR¹/: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

12,620

MICHOACÁN



252

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

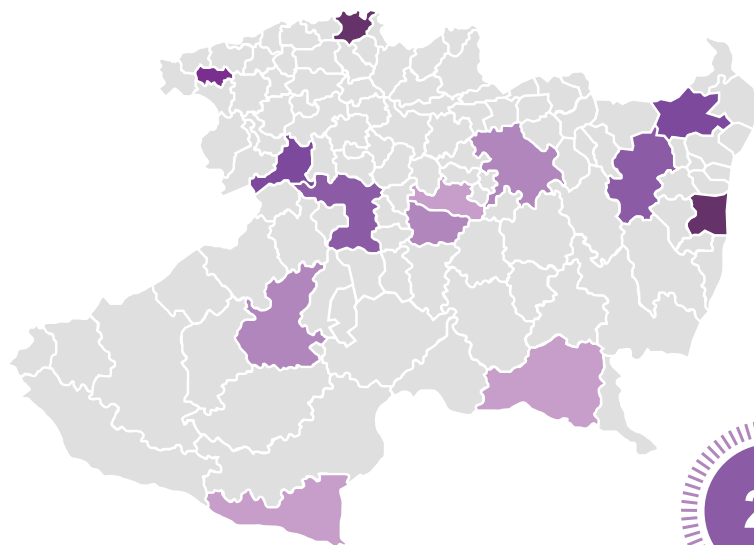
Violencia feminicida.

MUNICIPIOS ALERTADOS:

Apatzingán, Zitácuaro, Morelia, Tacámbaro, Uruapan, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Huetamo, Los Reyes, La Piedad, Pátzcuaro, Sahuayo, Zamora, Maravatío.

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021



27

MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Apatzingán, Zitácuaro, Morelia, Tacámbaro, Uruapan, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Huetamo, Los Reyes, La Piedad, Pátzcuaro, Sahuayo, Zamora, Maravatío.

PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

MICHOACÁN

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

12

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

200

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

4,175

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

15

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

549

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

21

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES^{1/}:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

272.3

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

7

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

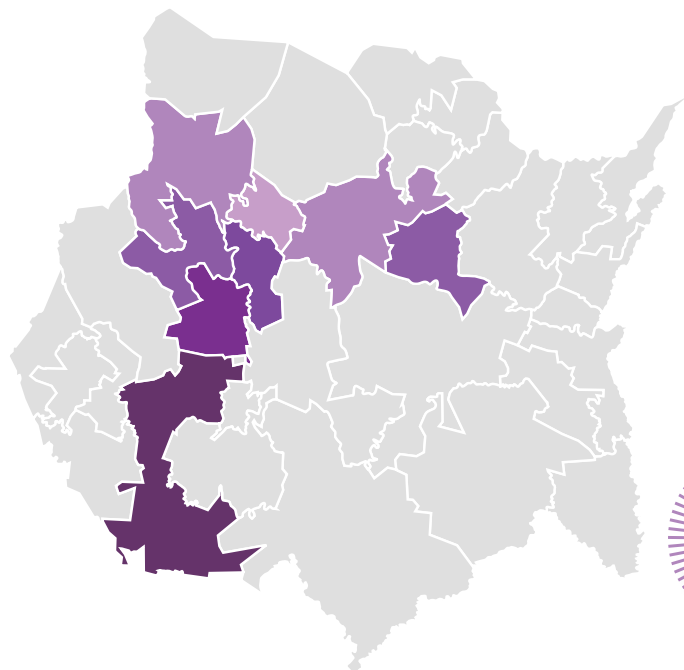
1,183

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

56

MORELOS



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

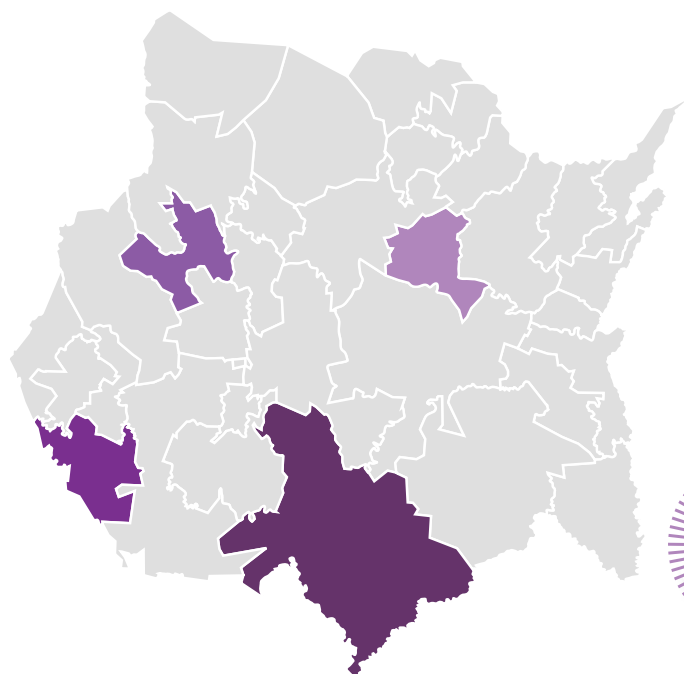
MUNICIPIOS ALERTADOS:

Cuatla, Puente de Ixtla, Cuernavaca, Temixco, Emiliano Zapata, Xochitepec, Jiutepec y Yautepec.

77

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021



MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Amacuzac, Cuatla, Temixco y Tlaquiltenango.

23

PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

MORELOS

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

4

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

45

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

349

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

55

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN¹/: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

491

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

14

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES¹/:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

4.98.5

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

3

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR¹/: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

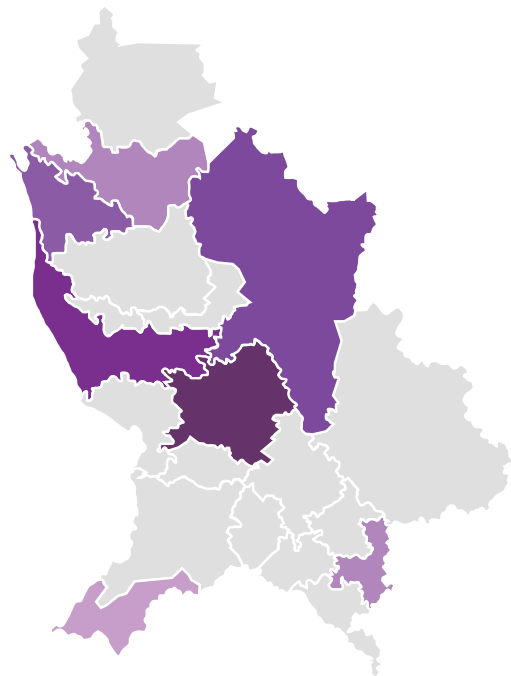
4,938

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

45

NAYARIT



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

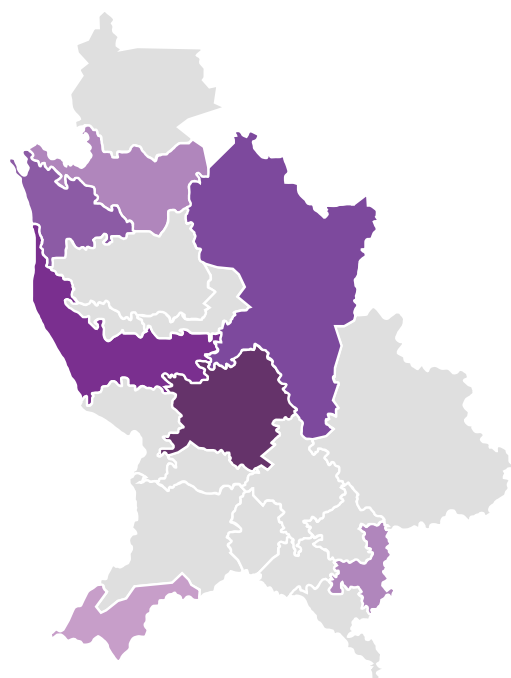
MUNICIPIOS ALERTADOS:

Acaponeta, Ixtlán del Río, Bahía de Banderas, Tecuala, Del Nayar, Tepic, Santiago Ixcuintla.

16

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021



MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Acaponeta, Ixtlán del Río, Bahía de Banderas, Tecuala, Del Nayar, Tepic, Santiago Ixcuintla.

7

PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

NAYARIT

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

4

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

43

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

103

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

5

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

201

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

17

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES^{1/}:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

205.8

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

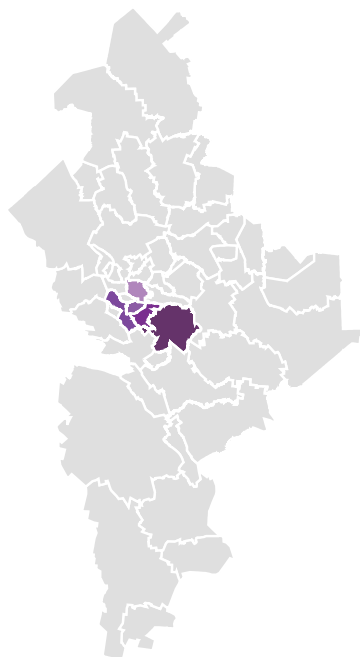
1,063

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

41

NUEVO LEÓN



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

MUNICIPIOS ALERTADOS:

Apodaca, Juárez y Cadereyta Jiménez, Monterrey, Guadalupe.

35

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021



MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

San Pedro Garza García, General Escobedo, Monterrey, Guadalupe, Juárez.

66

PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

NUEVO LEÓN

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

5

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

126

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

2,507

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

263

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1,405

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

107

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES^{1/}:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

124.8

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

76

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

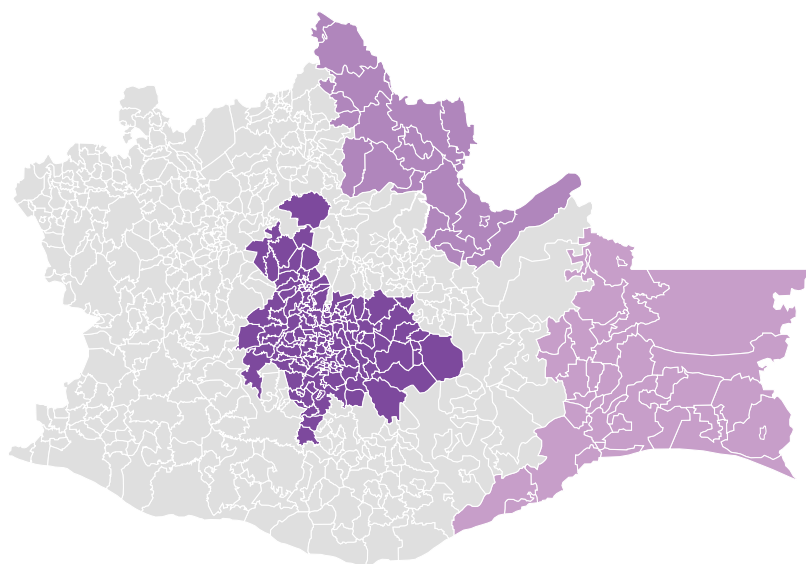
21,029

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

308

OAXACA



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

MUNICIPIOS ALERTADOS:

Región Valles Centrales: Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez.

Istmo de Tehuantepec: Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Sierra Sur: Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla de Guerrero, Sierra Norte: Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec.

Cuenca del Papaloapan: Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan Bautista Tuxtepec.

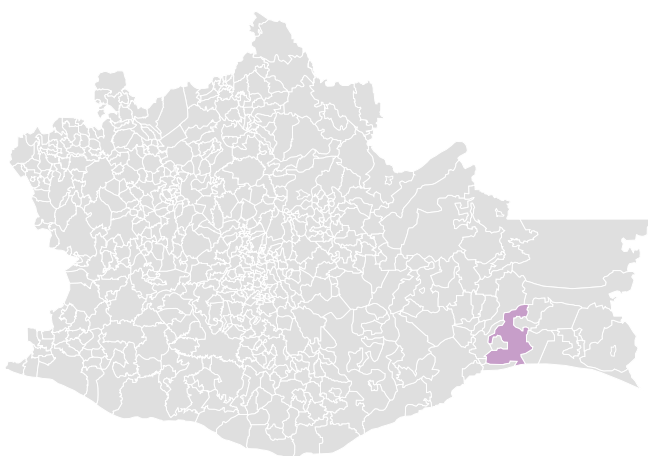
60

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.



43

PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

OAXACA

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

7

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

148

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1,603

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

65

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

732

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

12

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES^{1/}:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

164.1

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

12

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

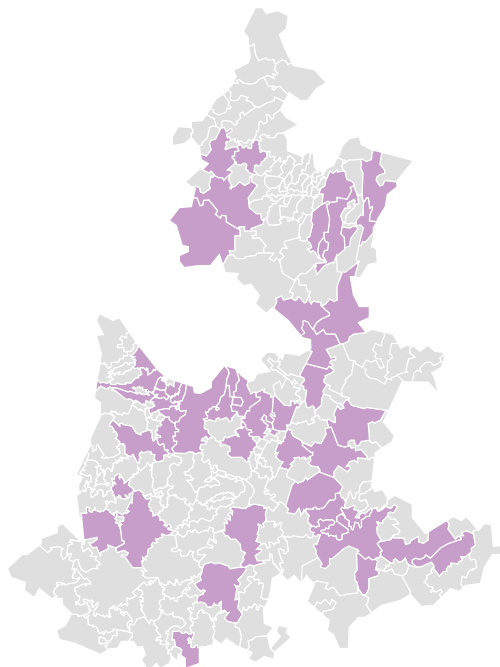
26

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

6,891

PUEBLA



84

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE
HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

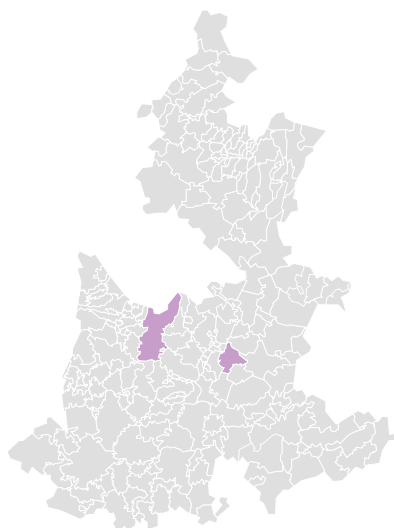
Violencia feminicida.

MUNICIPIOS ALERTADOS:

Acajete, Puebla, Acatlán, San Andrés Cholula, Acatzingo, San Gabriel Chilac, Ajalpan, San Martín Texmelucan, Amozoc, San Pedro Cholula, Atempan, San Salvador EL Seco, Atlixco, Santiago Miahuatlán, Calpan, Tecali de Herrera, Chalchicomula de Sesma, Tecamachalco, Chiautla, Tehuacán, Chietla, Tepanco de López, Chignahuapan, Tepatlaxco de Hidalgo, Coronango, Tepeaca, Cuautlancingo, Tepexi de Rodríguez, Cuetzalan del Progreso, Tepeyahualco, Huachinango, Teziutlán, Huejotzingo, Tlacotepec de Benito Juárez, Hueytamalco, Tlaltenango, Izúcar de Matamoros, Tlaola, Juan C. Bonilla, Tlapanalá, Libres, Tlatlauquitepec, Los Reyes de Juárez, Zacapoaxtla, Ocoyucan, Zacatlán, Oriental, Zaragoza, Palmar de Bravo, Zoquitlán.

MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Puebla, Tecamachalco.



37

**PRESUNTOS DELITOS
DE FEMINICIDIO*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

**COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE
DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

PUEBLA

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

5

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

112

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

2,241

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

31

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

924

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

22

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES^{1/}:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

350.0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

38

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

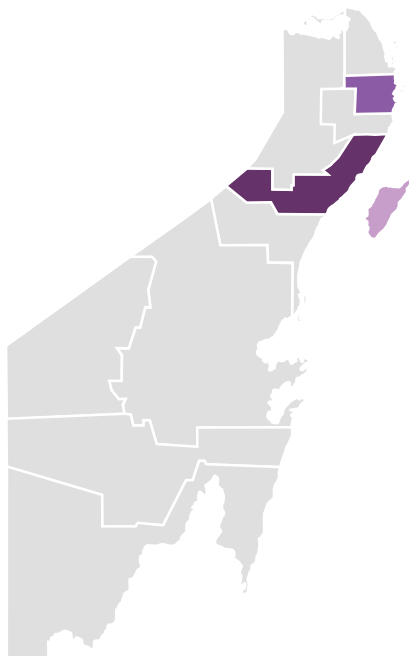
8,717

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

53

QUINTANA ROO



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

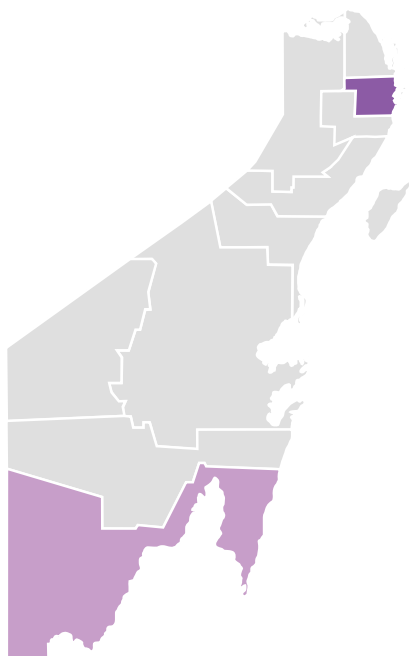
MUNICIPIOS ALERTADOS:

Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad.

53

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
DOLOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021



MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Benito Juárez, Othon P. Blanco.

25

**PRESUNTOS DELITOS
DE FEMINICIDIO*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

QUINTANA ROO

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

6

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

172

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1,070

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

34

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

802

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

79

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES^{1/}:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

110.4

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

19

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

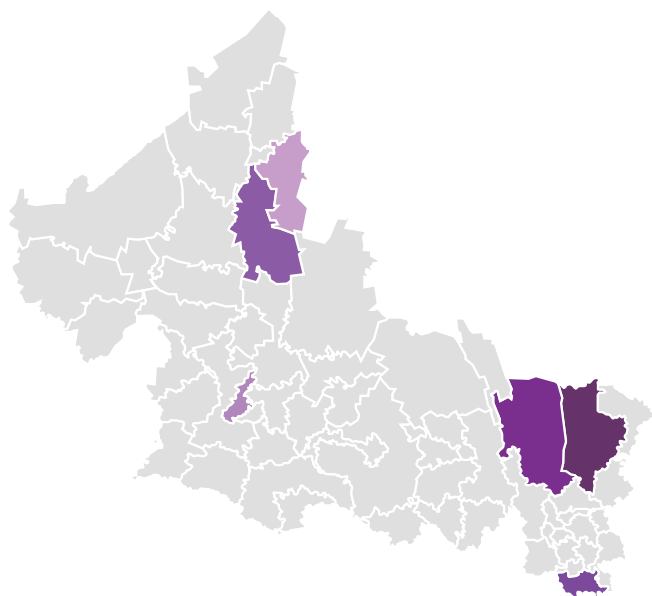
141

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

5,848

SAN LUIS POTOSÍ



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

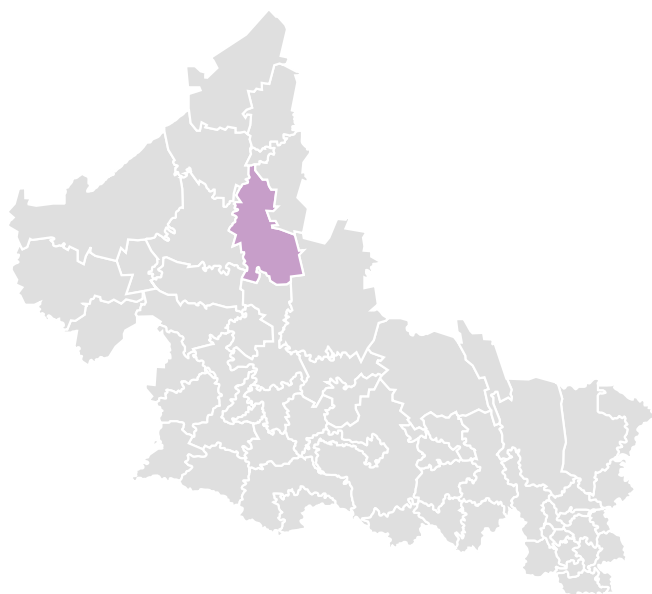
MUNICIPIOS ALERTADOS:

Ciudad Valles, Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Tamazunchale, San Luis Potosí, Tamuín.

58

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021



MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

San Luis Potosí.

24

PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

SAN LUIS POTOSÍ

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

13

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

55

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1,788

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

55

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN¹/: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

636

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

14

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES¹/:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

241.3

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

6

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR¹/: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

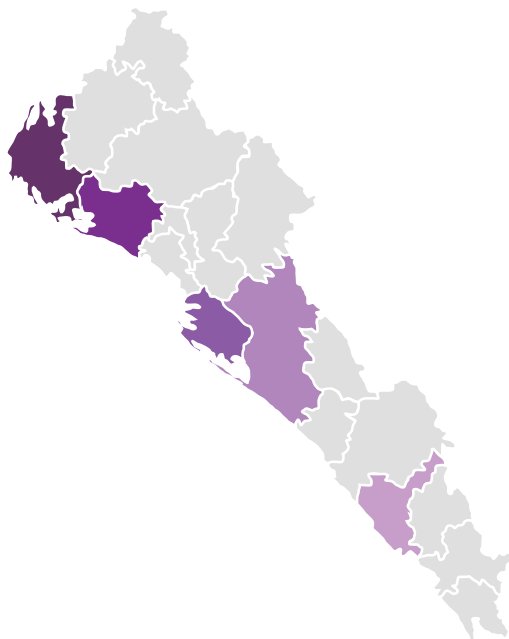
9,034

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

82

SINALOYA



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

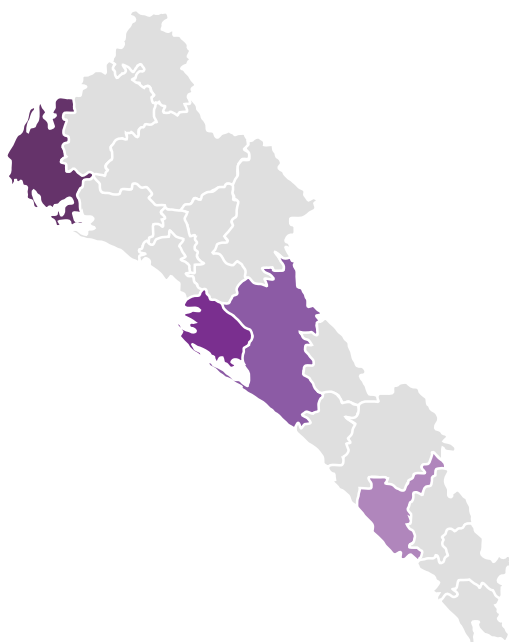
MUNICIPIOS ALERTADOS:

Ahome, Mazatlán, Culiacán,
Navolato, Guasave.

8

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
DOLOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021



MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Ahome, Guasave, Mazatlán y
Navolato.

40

**PRESUNTOS DELITOS
DE FEMINICIDIO*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

**COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE
DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

SINALOA

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

3

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

110

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1,925

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

34

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN¹/: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

319

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

49

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES¹/:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

43.1

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

3

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR¹/: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

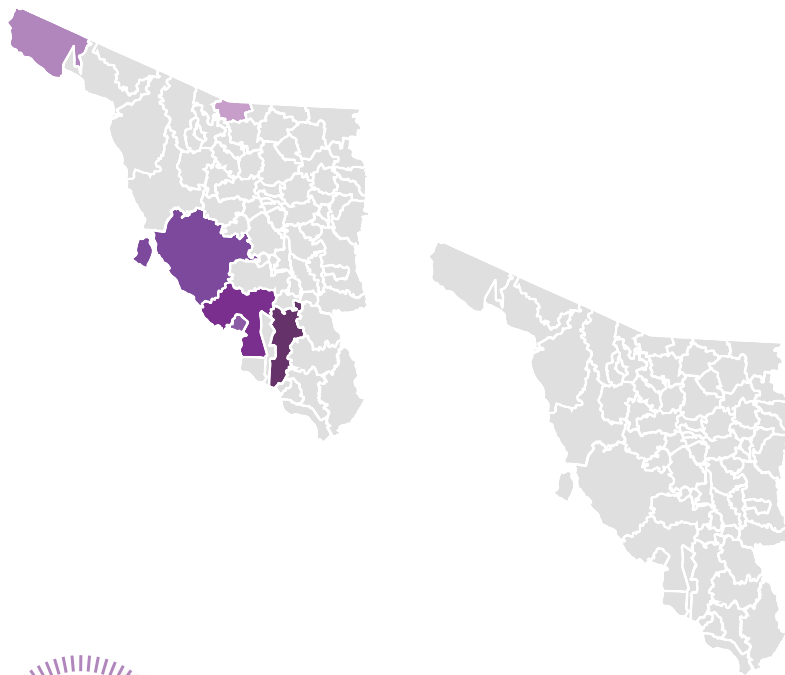
5,733

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

66

SONORA



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

MUNICIPIOS ALERTADOS:

Cajeme, Hermosillo, Empalme, Nogales, Guaymas, San Luis Río Colorado.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Agravio comparado

MUNICIPIOS ALERTADOS:

En solicitud.

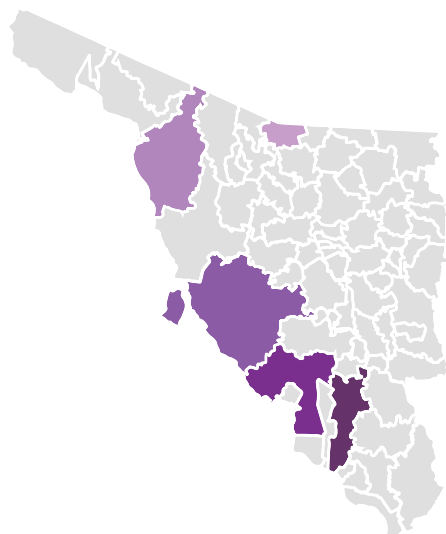
95

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Guaymas, Hermosillo, Nogales, Cajeme, Caborca.



42

PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

SONORA

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

77

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

762

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

39

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

353

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

35

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES^{1/}:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

369.1

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

1

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

7,225

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

54

TLAXCALA



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

MUNICIPIOS ALERTADOS:

Toda la entidad.

19

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
DOLOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021



MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Toda la entidad.

10

**PRESUNTOS DELITOS
DE FEMINICIDIO*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

**COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE
DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

TLAXCALA

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE SECUESTRO: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

0

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO CULPOSO: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

8

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE TRÁFICO DE MENORES: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

0

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE LESIONES DOLOSAS: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

85

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE EXTORSIÓN: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

1

PRESUNTOS DELITOS DE VIOLACIÓN¹/: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

25

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE CORRUPCIÓN DE MENORES*: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

0

LLAMADAS DE EMERGENCIA RELACIONADAS CON INCIDENTES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER* POR CADA 100 MIL MUJERES¹/: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

165.8

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE TRATA DE PERSONAS: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

2

LLAMADAS DE EMERGENCIA RELACIONADAS CON INCIDENTES DE VIOLACIÓN*: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

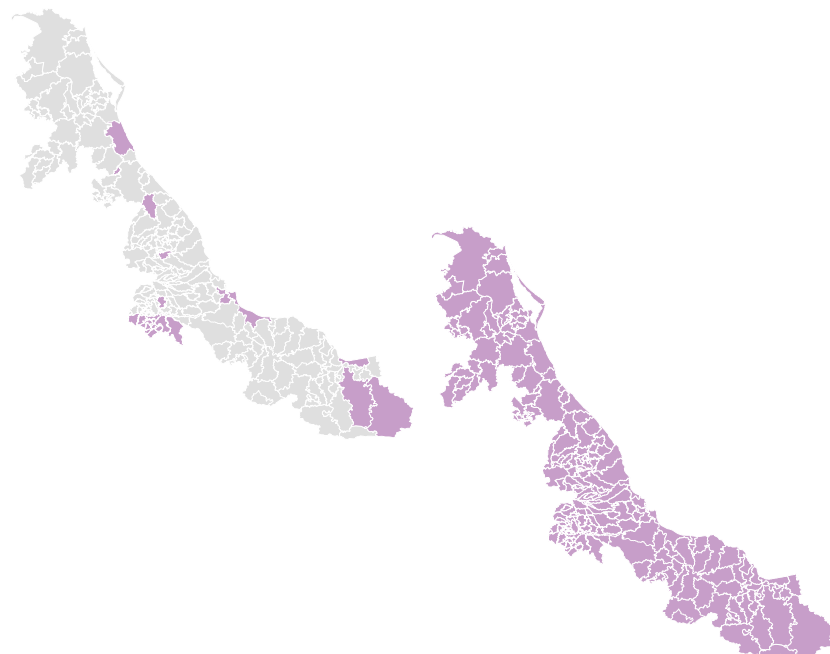
13

PRESUNTOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR¹/: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

78

VERACRUZ



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

MUNICIPIOS ALERTADOS:

Boca del Río, Orizaba, Coatzacoalcos, Poza Rica de Hidalgo, Córdoba, Tuxpan, Las Choapas, Veracruz, Martínez de la Torre, Xalapa, Minatitlán.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Agravio comparado.

MUNICIPIOS ALERTADOS:

Toda la entidad.

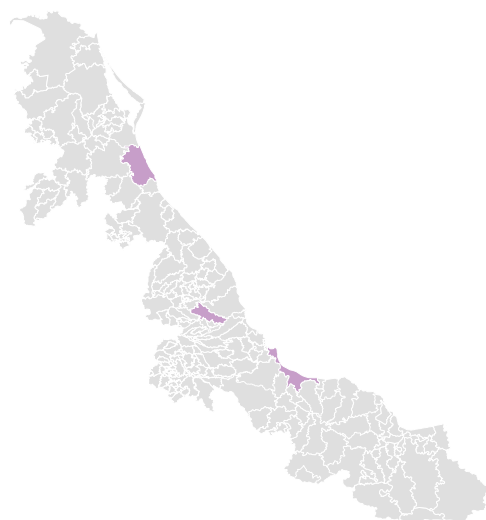
82

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Emiliano Zapata, Papantla, Tuxpan y Veracruz.



69

PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: ESTATAL

Enero - Diciembre 2021

COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

VERACRUZ

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

18

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

169

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

2,627

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

319

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

498

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

17

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES^{1/}:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

108.1

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

8

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

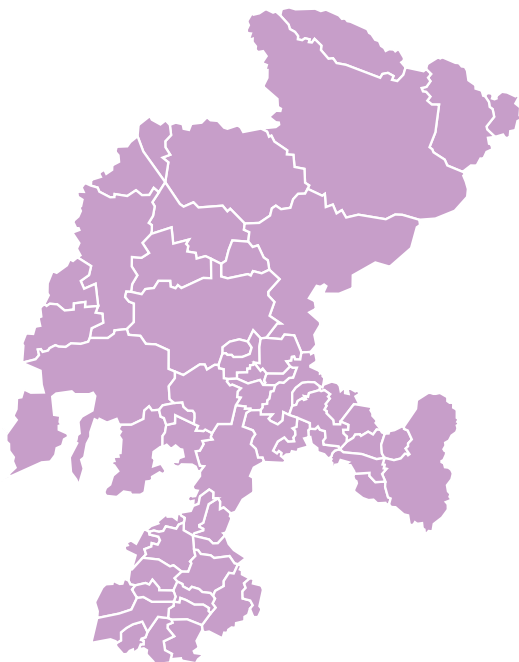
78

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR^{1/}: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

11,706

ZACATECAS



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Violencia feminicida.

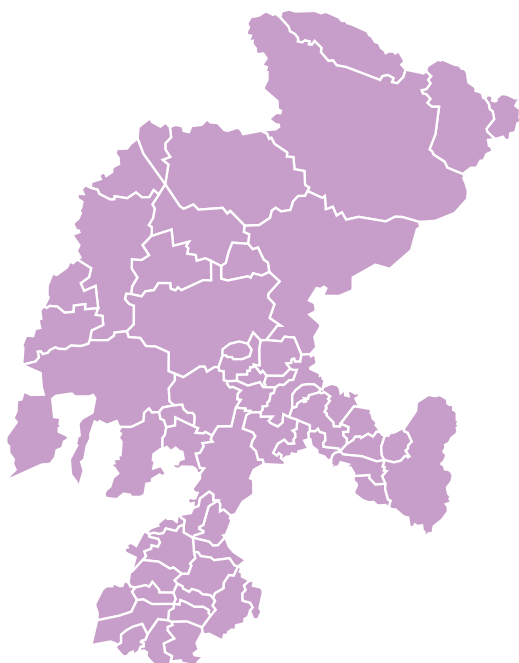
MUNICIPIOS ALERTADOS:

Toda la entidad.

136

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
DOLOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021



MUNICIPIOS CON MÁS ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DATOS DEL SESNSP:

Toda la entidad.

10

**PRESUNTOS DELITOS
DE FEMINICIDIO*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

**COMPARATIVO DE MUNICIPIOS CON AVGM Y MUNICIPIOS DENTRO DE LOS 100 CON MÁS ALTO ÍNDICE
DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

ZACATECAS

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE SECUESTRO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

7

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE HOMICIDIO
CULPOSO: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

62

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRÁFICO DE MENORES:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

0

**PRESUNTAS VÍCTIMAS
MUJERES DE LESIONES
DOLOSAS: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

841

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE EXTORSIÓN: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

212

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLACIÓN¹/: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

301

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE CORRUPCIÓN DE MENORES*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

39

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER* POR
CADA 100 MIL MUJERES¹/:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

174.2

**PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES
DE TRATA DE PERSONAS:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

7

**LLAMADAS DE EMERGENCIA
RELACIONADAS CON
INCIDENTES DE VIOLACIÓN*:
ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

21

**PRESUNTOS DELITOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR¹/: ESTATAL**

Enero - Diciembre 2021

3,456

APARTADO II

A. Posicionamiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de la Recomendación General 043/2021, sobre la sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias.

1. Asume el compromiso para con las víctimas mujeres, reconoce la deuda institucional que se tiene con ellas por la falta de atención, acompañamiento, protección y defensa oportuna y exigencia real hacia los gobiernos que toleraron las graves violaciones.
2. Es necesario redirigir, armonizar, modificar e incluso eliminar políticas públicas, legislaciones, estrategias y planes de gobierno que permitan a las mujeres acceder de manera eficaz a mecanismos de protección en todos los ámbitos, de justicia, de alojamiento, de empoderamiento ante los diversos tipos de violencias a las que se enfrentan, que les permita afrontar y salir de las mismas sin ser criminalizadas o revictimizadas.
3. La CNDH asume el compromiso de velar y proteger los derechos humanos de las mujeres en nuestro país conforme al principio de igualdad y no discriminación, oportunidad, debida diligencia, conforme a un enfoque diferencial y especializado de transversalidad a una vida libre de violencia, a la libertad, a la integridad, a la vida, a la libertad de expresión y a la no discriminación.
4. La CNDH asume su compromiso para con las víctimas mujeres, reconoce la deuda institucional que se tiene con ellas por la falta de atención, acompañamiento, protección y defensa oportuna y exigencia real hacia los gobiernos que toleraron las graves violaciones a sus derechos humanos en gestiones pasadas y atendiendo la percepción de lo que corresponde a lo manifestado por las víctimas a partir de esta administración, refrenda que este Organismo Autónomo está y es para ellas y cualquier víctima indirecta, potencial o estructural derivada de la violencia de género que viven, no será omisa ni permisiva de cualquier programa y/o política pública que vaya en perjuicio, o de cualquier conducta, acto o discurso misógino que perpetúe o fomente la invisibilización, rechazo o uso de la fuerza en cualquiera de sus niveles y la desprotección a las víctimas y sus familias.
5. Además de lo anterior, el área del Programa de Atención a Víctimas de esta CNDH gestionará ante las autoridades correspondientes para que lleven a cabo los impactos psicosociales a las víctimas directas e indirectas de violaciones a derechos humanos, además de brindar

los acompañamientos correspondientes, para tal efecto: creará Unidades de Atención Especializada en Mujeres en la Oficinas Foráneas de esta Comisión Nacional, y fortalecerá y establecerá una coordinación de todos los programas institucionales de atención a mujeres, niñas y adolescentes, y de igualdad de género, aunado a que creará un mecanismo de seguimiento especial de la presente Recomendación en conjunto con una institución académica y una organización de la sociedad civil.

B. RECOMENDACIONES GENERALES EN MATERIA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

1) Al Titular del Ejecutivo Federal, las y los gobernadores de las entidades federativas, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

DÉCIMA. Las autoridades federales y locales competentes deberán realizar adecuaciones en las líneas telefónicas de atención de emergencias, a fin de que se genere un sistema de emergencia específico y accesible, distinto a la línea 911, que permita a las mujeres, niñas y adolescentes solicitar asistencia ante un posible o eminente riesgo de sufrir violencia de género, familiar, sexual o feminicida, que cuente con personal multidisciplinario, con personas traductoras de lenguas indígenas u originarias, capacitado en perspectiva de género, derechos humanos y derechos de la infancia.

DÉCIMA PRIMERA. La y los Gobernadores de las Entidades federativas y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia deberán por su

conducto notificar y entregar copia de la presente Recomendación General, dentro del término de 15 días una vez notificadas de la presente; así como, supervisar y dar seguimiento puntual a su cumplimiento a las dependencias y unidades administrativas que depende de los Poderes Ejecutivos Locales, como son: las Secretarías de Salud; las Secretarías de Seguridad Pública y/o de Protección Ciudadana; las Comisiones de Atención a Víctimas; las y los titulares de las Universidades Autónomas; los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, las Procuradurías y/o Sistemas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; a los Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y demás instituciones y autoridades locales que tengan relación o vinculación directa o indirecta con los temas descritos en la Recomendación General, debiendo remitir las constancias que acrediten su cumplimiento.

2) Al Titular del Ejecutivo Federal, la y los Gobernadores de las Entidades Federativas, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; el Titular de la Secretaría de la Defensa; el Titular de la Secretaría de Marina; el Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección de las Entidades Federativas; el Titular de la Fiscalía General de la República y a las Fiscalías o Procuradurías de las Entidades Federativas.

SEGUNDA. Analizar la procedencia de otorgar amnistías, proponer acuerdos del No Ejercicio de la Acción Penal, desistimientos y/o cualquier otro acto o determinación jurídica análoga a favor de las mujeres activistas que se han pronunciado contra la violencia de género y feminicida.



Al respecto, se entre al estudio de los casos de las mujeres manifestantes detenidas en León, Guanajuato; en Ciudad Juárez, Chihuahua y de la activista Tania Elis, actualmente privada de su libertad.

Asimismo, los Organismos Públicos de Derechos Humanos de las entidades en las que se dieron tales actos, deberán pronunciarse ante los actos cometidos, una vez que de las investigaciones realizadas se desprendan evidencias que acrediten que se han violentado los derechos humanos de dichas mujeres en un término no mayor a 60 días hábiles a partir de la emisión del presente instrumento.

QUINTA. Crear Centros de Justicia para las Mujeres, en aquellas entidades federativas que aún no cuentan con él, como en el caso de los estados de Baja California, Nuevo León, Tabasco y Tamaulipas.

SEXTA. En coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y sus homólogas en los estados, así como las instancias a nivel federal y local que deban participar con motivo de su ámbito de competencia, deberán diseñar e implementar un Mecanismo Nacional de Protección Feminista Especializado para Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, Activistas, Representantes de Colectivas, Madres de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales, Mujeres familiares de Víctimas de feminicidios o desaparición por razón de género y sus similares en los estados, que les brinde el acompañamiento, protección o contención ante posibles actos de represión, intimidación, amenazas, riesgos eminentes, violencia institucional o persecución mediática por parte de

entes públicos, privados, fuerzas armadas o medios de comunicación.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los Organismos Públicos de Derechos Humanos en las entidades federativas deberán dar seguimiento a las acciones realizadas por dicho Mecanismo o Mecanismos, y en su caso, iniciar las quejas o peticiones de oficio que procedan ante el incumplimiento, deficiencia u omisiones en las funciones asignadas que coloquen en riesgo o peligro la integridad y/o la vida de las mujeres que soliciten la protección de dichos mecanismos.

3) Al Titular de la Fiscalía General de la República y a las Fiscalías o Procuradurías de las entidades federativas:

TERCERA. Respecto de las Fiscalías Generales en los estados que no cuenten con Unidades Especializadas de Investigación de Feminicidios o Fiscalías Especializadas para la Investigación de Feminicidios, deberán realizar las acciones presupuestarias y de profesionalización que correspondan, a fin de crear dichas áreas especializadas en cada entidad federativa, y se remitan las indagatorias que se encuentren en otras Unidades de Investigación relacionadas con la posible comisión de un feminicidio para redirigir las investigaciones

SEXTA. Garantizar en los casos que se requiera, la emisión de manera oportuna y diligente las medidas de protección que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales en favor de las mujeres víctimas de violencia por razón de género, en sus distintas expresiones, así como de aquellas por desaparición, desaparición forzada y feminicidio. En el caso de que se solicite la actuación de

las Secretarías de Seguridad Pública o Ciudadana de las entidades federativas para brindar algún tipo de código de atención ciudadana o de protección a las víctimas, se deberá garantizar que las medidas de protección y vigilancia solicitadas sean atendidas oportunamente y se brinden de manera ininterrumpida hasta el cese de los presuntos actos de intimidación, amenaza o de aquellos que coloquen en peligro a la víctima o víctimas.

SÉPTIMA. Garantizar, una vez que se desarrolle y apruebe, la aplicación inmediata del "Protocolo de investigación criminal homologado del delito de feminicidio con perspectiva de género y de derechos humanos" que se refirió en la Recomendación General 40/2019, de este Organismo Nacional "Sobre la violencia feminicida y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México"

OCTAVA. En el caso de que los familiares de las víctimas de feminicidios adviertan a la Fiscalía General de la República, a sus homólogas en los estados, y/o a los Organismos de Derechos Humanos de cada entidad, deficiencias, omisiones o irregularidades en las investigaciones ministeriales, que entre otras, hayan provocado la pérdida de evidencias, una inadecuada actuación en la cadena de custodia, se hayan filtrado datos no oficiales de la víctima que vulneren su honra, intimidad y dignidad, o que por dilaciones y omisiones las investigaciones hayan prescrito, se deberá solicitar el inicio de las investigaciones de responsabilidad administrativa y/o penal de las personas servidoras públicas que hayan intervenido en tales actos en agravio de las víctimas y sus familias para acceder a los derechos a la verdad y a la justicia.

NOVENA. Se gire un oficio circular dirigido a las y los Ministerios Públicos, Policía de Investigación y Análogas, para que, una vez llevadas a cabo las acciones de investigación adecuadas a la perspectiva de género, con los elementos suficientes de responsabilidad penal que permitan acreditar la comisión de un posible hecho ilícito integren las carpetas de investigación en contra de quién o quienes resulten responsables, además de señalar que en los casos de acompañamiento a manifestaciones deberán acreditarse plenamente la comisión de un acto ilícito para el inicio de una carpeta de investigación, y en el supuesto de que exista una duda razonable de autodefensa por parte de las y los manifestantes no se ejerzan actos de molestia en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DÉCIMA. Crear o fortalecer áreas especializadas de atención a víctimas de delito por razón de género, violencia feminicida, violencia familiar, sexual o relacionada con su identidad de género u orientación sexual, o con la desaparición de mujeres; prever que esas áreas cuenten con personal suficiente multidisciplinario y que las personas servidoras públicas a cargo de éstas cuenten con el perfil idóneo y formación con perspectiva de género, no discriminación y en derechos humanos y que su actuación se ciña conforme a los estándares legales, nacionales e internacionales en la materia y protocolos de investigación existentes, a fin de evitar su revictimización en la etapa inicial de la investigación, complementaria o de judicialización en la que intervengan. Para ello, las Fiscalías deberán atender como mínimo, lo siguiente:

- Las áreas o unidades especializadas de atención a víctimas de delito por razón de género, violencia feminicida, violencia familiar, sexual o relacionada con la desaparición de una mujer, niña o adolescente deberá estar conformada principalmente por personas servidoras públicas mujeres.
- Las áreas o unidades especializadas de atención referidas deberán brindar atención psicológica, médica, asistencial, de acompañamiento y asesoría jurídica en cualquier momento y etapa de la investigación ministerial y del proceso.

El personal especializado asignado deberá verificar que las víctimas no sean sometidas a ningún tipo de revictimización, estigma, o incriminación durante la toma de sus declaraciones y/o entrevistas; que éstas sean tomadas en un ambiente libre de violencia, sin presiones, sin dilación ni limitación o restricción de lo que deseen se asiente respecto de cómo ocurrieron los hechos.

- En el caso de delitos sexuales cuyas víctimas sean niñas, niños y adolescentes, deberá brindarse de manera inmediata una atención y asistencia integral, especializada y diferencial a las víctimas y sus familiares, especialmente tratándose de las madres y mujeres familiares protectoras.
- En el caso de que las víctimas y sus familiares, especialmente tratándose de las madres y mujeres familiares protectoras, requieran de medidas de asistencia, ayuda o protección urgente o inmediata, se deberá solicitar la intervención de la Comisión Ejecutiva

de Atención a Víctimas o a sus homólogas en los estados, a fin de coadyuvar con las Fiscalías para una pronta y diligente atención en términos de lo establecido por la Ley General de Víctimas.

En los casos que se involucre a niñas, niños y adolescentes como víctimas de delitos de carácter sexual, se deberá articular comunicación interinstitucional e intrainstitucional desde la interposición de la denuncia, a fin de brindarles atención médica, psicológica, acompañamiento, acogimiento, protección integral, y en su caso, emitir las medidas de protección necesarias a fin de salvaguardar su integridad y dignidad ante cualquier circunstancia que vaya en su perjuicio.

- El personal que brinde acompañamiento y asesoría jurídica hará del conocimiento del Ministerio Público la necesidad de solicitar la evaluación de riesgos procesales a favor de las víctimas y/o sus familiares cuando se presuma peligro eminente en agravio de éstas.
- Se deberá prever personal capacitado, tanto en usos y costumbres como en lenguas originarias (de acuerdo con la región donde se establezcan), para la atención integral de mujeres, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas y pueblos originarios.
- Los servicios que ofrezcan las áreas especializadas en mención deben contar con un diseño universal y de accesibilidad para las mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad víctimas de delito.



4) Al Secretario de Educación; A las y los titulares de la Universidades y Universidades Autónomas de los Estados; Al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; al Titular del Instituto Politécnico Nacional; Al Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana.

TERCERO. En un plazo no mayor a seis meses, se diseñe un nuevo Protocolo de Atención a las Víctimas de Violencia por razón de Género, para estandarizar el tratamiento de una determinada problemática e identificar las responsabilidades particulares de las personas, áreas o instituciones, aplicable a todas las unidades y áreas administrativas, a través de la participación de las personas actoras que se consideren pertinentes, incluyendo a alumnas, profesoras, investigadoras y personas administrativo, para lograr que dicho instrumento refleje las necesidades y proporciones respuestas adecuadas a las situaciones de violencia

5) Al Poder Judicial de la Federación y sus homólogas en los estados:

PRIMERA. Entrar al estudio del Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en casos que involucren a Niñas, Niños y Adolescentes, conforme al contexto actual que vive nuestro país consistente en la grave crisis de violencia de género y feminicida, a fin de reforzar las bases de actuación conforme al principio del interés de la niñez, que impidan dejar en la impunidad aquellos casos en los que las niñas, niños y adolescentes víctimas que por su condición no tengan la dimensión real de comprender lo que les ocurrió o que incluso, debido a su propia edad, no les sea posible comunicarla y que los

resultados de la aplicación de dichos protocolos constituyan prueba plena en juicio, dejándolos fuera del principio de contradicción.

SEGUNDA. Con pleno respeto a su ámbito de competencia, y en ejercicio de su facultad de actuación bajo la figura de convencionalidad ex officio, se solicita la pertinencia de analizar y determinar a fin de generar un precedente a nivel nacional, respecto de la posible inconstitucionalidad de la figura denominada *Síndrome de Alienación Parental*, en tanto que coloca a las niñas, niños y adolescentes en un estado de indefensión y vulnerabilidad al carecer de fundamentación, sustento científico, médico y psicológico.





CNDH
M É X I C O

*Defendemos
al Pueblo*